



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **517-15**

03 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.528-15

VISTO: La nota presentada por el Lic. Mario Adolfo BIGNON, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, elevando propuesta para el dictado de la mencionada asignatura en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de dicha asignatura Prof. Angélica ALARCON APARICIO tomó conocimiento del cronograma presentado por el J.T.P. BIGNON e informa que el mismo no afectaría el normal desarrollo de las actividades académica de la cátedra a su cargo.

Que Comisión de Carrera de Enfermería de esta Facultad, informa que el cronograma presentado por el docente cumple con los requerimientos de horas establecidos en el Plan de Estudios vigente.

Que la Comisión Asesora de la Carrera de Enfermería de SRT sugiere que el Lic. Bignon desempeñe sus funciones docentes sólo en Santa Victoria Este.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 12 realizada el 25-08-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Afectar al Lic. Mario Adolfo BIGNON para el dictado de la asignatura "ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA" de la carrera de Enfermería que se dicta en Santa Victoria Este, durante el segundo cuatrimestre del presente año y de acuerdo a la planificación presentada oportunamente, la que obra en el presente Expediente.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia al Lic. Mario Bignon y siga a Dirección de Sede Tartagal, para conocimiento y demás efectos.


Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTION
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSs




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSs